**Certificación**

Señores

(Nombre compañía del Grupo Orbis en la cual se matriculará)

**Asunto: Información solicitada por el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2014**

Yo\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ identificado con C.C.\_\_\_\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_ dando cumplimiento a lo establecido con el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2014 y para los efectos de la clasificación de las Personas Naturales en las categorías tributarias de que trata el artículo 329 del Estatuto Tributario, certifico la siguiente información para efectos de que ustedes mismos definan el valor de la retención en la fuente que se ha de aplicar por los servicios prestados:

1. Resido actualmente en Colombia

SI ( ) NO ( )

1. El año anterior recibí ingresos

SI\_\_ NO\_\_

1. Durante el año gravable 201**X**, el 80% o más de mis ingresos brutos provinieron de una relación laboral, la prestación de servicios personales o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador contratante, la prestación de servicios mediante el ejercicio de profesiones liberales[[1]](#footnote-1) o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado[[2]](#footnote-2).

SI\_\_ NO\_\_

1. Por el año gravable 201**X**, soy una persona natural que quedó obligada a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano.

SI\_\_ NO\_\_

1. En el año inmediatamente anterior *obtuve ingresos brutos totales superiores a 1.400 UVT (en pesos* ***$ XXXXXXXX****)*

SI\_\_ NO\_\_

En constancia de lo anterior, firmo bajo la gravedad de juramento en (Ciudad) a los \_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_ de 201**X**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(NOMBRE COMPLETO) (FIRMA Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN)

1. **Profesiones liberales**: Toda actividad personal en la cual predomina el ejercicio del intelecto, reconocida por el Estado y para cuyo ejercicio se requiere habilitación mediante título académico de estudios y grado de educación superior; o habilitación Estatal para las personas que sin título profesional fueron autorizadas para ejercer; e inscripción en el registro nacional que las autoridades estatales de vigilancia, control y disciplinarias lleven conforme con la ley que regula la profesión liberal de que se trate, cuando la misma esté oficialmente reglada. [↑](#footnote-ref-1)
2. **Insumos o materiales especializados**: Aquellos elementos tangibles y consumibles, adquiridos y utilizados únicamente para la prestación del servicio o la realización de la actividad económica que es fuente principal de su ingreso, y no con otros fines personales, comerciales o de otra índole, y para cuya utilización, manipulación o aplicación se requiere un específico conocimiento técnico o tecnológico.

   **Maquinaria o equipo especializado**: El conjunto de instrumentos, aparatos o dispositivos tangibles, adquiridos y utilizados únicamente para el desempeño del servicio o la realización de la actividad económica que es fuente principal de su ingreso, y no con otros fines personales, comerciales o de otra índole, y para cuya utilización, manipulación o aplicación se requiere un específico conocimiento técnico o tecnológico. [↑](#footnote-ref-2)